

Hija de González Urrutia confirma condena de 30 años de cárcel contra su esposo

Mariana González, la hija del excandidato presidencial Edmundo González Urrutia, confirmó este miércoles 3 de diciembre que su esposo, Rafael Tudares, fue condenado a 30 años de prisión tras una «sola y única» audiencia de juicio celebrado el pasado viernes 28 de noviembre.

«El juicio contra Rafael se habría concretado en una sola y única audiencia de juicio, el viernes 28 de noviembre de 2025, que habría durado más de 12 horas», señaló en un comunicado publicado en X.

Además, dijo que la sentencia se le comunicó a Tudares el pasado lunes 1 por vía telemática.

«Las autoridades me han ratificado que, ni mi persona, ni mi abogado, podemos acceder al expediente del caso, ni conocer el número de ese expediente en fase de juicio, como de hecho nos lo han impedido desde septiembre de este año», agregó González.

Señaló que en 10 meses de proceso nunca se les permitió revisar las actas procesales del caso ni obtener una copia del expediente seguido en contra de su esposo.

«Se me ha referido una vez más que el expediente es confidencial por la ‘naturaleza del caso’, lo cual representa una grave violación de los derechos y garantías judiciales que tiene Rafael, y que tengo yo como su esposa y madre de nuestros dos niños», apuntó.

Mariana González indicó que a su esposo se le condenó por delitos de conspiración, en supuesta asociación con una persona que Tudares no conoce, reiteró.

«En resumen, a Rafael se le asoció con una persona que él desconoce, se le atribuyeron hechos que no ha realizado y delitos que en modo alguno ha cometido», sostuvo.

También denunció que durante este tiempo no le permitieron designar abogados de confianza y el Estado le asignó un defensor público del cual no obtuvo «mayor información que la transmitida hasta ahora» por medio de comunicados, resaltó.

Tudares fue detenido el pasado 7 de enero. En diversas

ocasiones, Mariana González denunció que no ha podido tener comunicación directa ni indirecta con su esposo.

Fuente: EFE